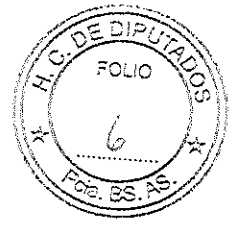




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 1577/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de ASUNTOS CULTURALES ha considerado el expediente N° D- 1577/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a ROSSI JOSE IGNACIO, *DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A CARLOS ALBERTO "EL INDIOS" SOLARI.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1° : Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires a Carlos Alberto " El Indio " Solari , en los términos del Artículo 4° de la Ley 14.622 .

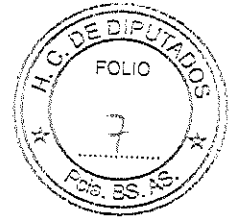
ARTICULO 2° : Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Se realizan modificaciones en referencia a la técnica legislativa , sin alterar la intención del proyecto .



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Ref. Expte D- 1577/21-22- 0

Esta comisión , acompaña este proyecto en reconocimiento a la trayectoria y significado del Indio Solari en nuestra música argentina , como compositor y cantante .

Dip . Presidente: ROSSI JOSE IGNACIO . 

Dip . Vicepresidente: FARONI MARCELA VIVIANA . 

Dip . Vocal: GRECO MELISA GISELA . 

Dip . Vocal: GUZZO VIVIANA RAQUEL . 

Dip . Vocal: MERQUEL MARISOL . 

SALA DE COMISIÓN, miercoles 11 de agosto de 2021.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 (seis) diputados.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 1577/21-22- 0

Leont

Relator: OTONDO CRISTINA